



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés turístico, social, cultural y productivo, en forma permanente, la "Fiesta Provincial del Agricultor" que se llevará a cabo en la localidad de General Conesa entre los días 10 al 17 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 98/2004